

CONFERENCIA MUNDIAL DE MUJERES ELECTAS LOCALES

Agenda Global de París de Gobiernos Locales y Regionales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Vida Local

Las mujeres y los hombres electos locales, reunidos en París los días 31 de enero y 1 de febrero de 2013, junto a mujeres y a hombres de todos los ámbitos de la sociedad, a iniciativa de la Ciudad de París y de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de CGLU, con la contribución de las Secciones Regionales de CGLU y el apoyo de ONU Mujeres (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres),

1. **Constatando** que las mujeres continúan teniendo representación limitada en todos los aspectos de la vida política, económica y social, con poca representación en los órganos de decisión en numerosos lugares del mundo;
2. **Con la convicción** de que la participación de mujeres en la toma de decisiones local fortalece significativamente las bases democráticas de la sociedad y contribuye a un desarrollo fructífero;
3. **Con la convicción** de que los problemas y retos a los que se enfrenta la humanidad son globales pero deben ser abordados a nivel local;
4. **Reconociendo** que el autogobierno local democrático desempeña un papel esencial en garantizar la justicia social, económica y política para toda la ciudadanía de todas las comunidades del mundo, y que todos los miembros de la sociedad, mujeres y hombres, deben ser incluidos en los procesos de gobernanza;
5. **Conscientes** del gran potencial del nivel local en la promoción de soluciones innovadoras y transformativas y conscientes del papel crucial del espíritu innovador de las mujeres en la sociedad;
6. **Con compromiso** con la puesta en marcha de la Plataforma de Acción de Pequín, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación (CEDAW), los ODM y la Hoja de Ruta de ONU Mujeres;
7. **Construyendo** a partir del conocimiento acumulado por nuestro movimiento internacional inspirado por la **Declaración Mundial sobre las Mujeres en el Gobierno Local** y por los valores y principios contenidos en la **Carta Europea para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Vida Local**;
8. **Comprometidos a contribuir a mejorar el estatus de las mujeres y a fomentar la igualdad y corresponsabilidad alrededor del mundo**;

Lanzamos una AGENDA GLOBAL de Gobiernos Locales y Regionales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Vida Local como una herramienta estratégica que fomente el respeto a la igualdad entre mujeres y hombres en todas las esferas de la toma de decisiones, centrándose en particular en los puntos siguientes:

I. Mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones locales, para garantizar la representación paritaria y alcanzar una agenda de desarrollo post- 2015 exitosa.

Hacemos un llamamiento para que:

1. Se incluyan a las mujeres en la toma de decisiones como un objetivo claro de los ODM.
2. Los partidos políticos incluyan a las mujeres en todos sus órganos de decisión y respeten la igualdad de género y la paridad en todo proceso de nombramiento o elección;
3. Las mujeres que tienen un poder de decisión en partidos políticos movilicen, acompañen y apoyen a las demás mujeres para integrarse en el ámbito político, responder a las dificultades y promover el liderazgo femenino;
4. Los gobiernos establezcan mecanismos de igualdad que permitan lograr una representación paritaria;
5. Las asociaciones de gobiernos locales creen y refuercen Comités Permanentes de Igualdad;
6. Las asociaciones de gobiernos locales colaboren estrechamente con ONG de mujeres y con el sector privado con el ánimo de afrontar las problemáticas de desigualdad;

II. La igualdad entre mujeres y hombres debe ser una prioridad en la agenda de las políticas públicas locales y en la prestación de servicios públicos que contribuyan a la mejora y al empoderamiento de las mujeres.

Hacemos un llamamiento para que:

1. Sean modificados los textos jurídicos que perjudican la condición de las mujeres y se implementen de una manera eficaz las leyes;
2. Las mujeres estén involucradas en el desarrollo, gestión y supervisión de los servicios públicos, y que sus necesidades se vean reflejadas y sean tomadas en cuenta en toda fase de planificación y de elaboración de presupuestos;
3. Los servicios públicos no continúen perpetuando los estereotipos de mujeres y hombres;
4. Los gobiernos locales lleven a cabo esfuerzos adicionales para fomentar el empleo entre las mujeres así como la formación adecuada;
5. El gobierno local desempeñe un papel importante en la labor de facilitar servicios locales, profesionales y de atención segura a la infancia, a la tercera edad y personas con necesidades específicas, contribuyendo a aliviar la elevada carga de trabajo que suelen tener las mujeres y que obstaculiza el pleno desarrollo de su papel en la sociedad;
6. Se desarrollen mecanismos de financiación que permitan la independencia de las mujeres y su activa participación en la vida económica;
7. Se establezca como pauta el enfoque de género en la definición e implementación de las políticas locales y regionales

III. Un mundo seguro en particular para las mujeres que son, tradicionalmente, las más vulnerables a todo tipo de violencia.

Hacemos un llamamiento para que:

1. Los Parlamentos legislen sobre la violencia y el acoso hacia las mujeres;
2. Los gobiernos centrales, regionales y locales desarrollen programas y asignen recursos para proteger a las mujeres de la violencia;
3. Las políticas públicas locales garanticen una movilidad segura y el acceso a todas las partes del territorio;
4. Se pongan en marcha campañas públicas de educación de niñas y niños sobre la importancia de evitar toda forma de violencia y abuso físico, psicológico o sexual;
5. Los gobiernos centrales, regionales y locales proporcionen una formación especial para todo el personal relevante, en particular los cuerpos policiales, en materia de violencia de género, para poder contribuir a la eliminación de actitudes y comportamientos estereotipados.
6. Se reconozca la situación de las mujeres en países que se encuentran en procesos de conflicto o post-conflicto;
7. Los medios se involucren responsablemente en la lucha contra la violencia y el acoso hacia las mujeres.

LAS ENTIDADES MIEMBRO DEL CGLU, EN REPRESENTACIÓN DE GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES DE TODO EL MUNDO, NOS COMPROMETEMOS A IMPLANTAR Y SEGUIR LA AGENDA DE PARÍS Y A:

1. Hacer un llamamiento a CGLU y a sus Secciones Regionales para que apoyen nuestros compromisos y den ejemplo con una participación más equilibrada de las mujeres y de los hombres en sus órganos de toma de decisiones, con la meta de alcanzar, en el marco de CGLU, una representación paritaria en sus órganos de gobierno en 2015;
2. Promocionar la adopción el debate público de medidas que favorezcan la representación equilibrada entre mujeres y hombres en la toma de decisiones, además de declarar el compromiso público de gobiernos locales y regionales por la paridad;
3. Desarrollar iniciativas y programas que promuevan el compromiso público por la igualdad a nivel local y regional basados en la *Declaración Mundial sobre las Mujeres en el Gobierno Local*, la *Carta Europea para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Vida Local*, los ODM y la Hoja de Ruta de ONU Mujeres;
4. Fomentar la solidaridad internacional fortaleciendo la cooperación entre los gobiernos centrales, regionales y locales, apoyados por las asociaciones nacionales, regionales e internacionales de gobiernos locales y regionales y por la sociedad civil, con la intención y objetivo de superar obstáculos a la participación política de las mujeres, con una atención específica dirigida a los países en vías de desarrollo, los países vulnerables y los países en situación de conflicto;
5. Desarrollar y aumentar el conocimiento en el campo del género, garantizando que las estadísticas recabadas sean disgregadas en concepto de género, y analizadas también desde esta perspectiva;
6. Movilizar recursos para realizar investigación académica con perspectiva de género que pueda ser utilizada para impulsar la igualdad de género en los gobiernos locales;
7. Desarrollar colaboraciones entre la sociedad civil, en particular los grupos de base de mujeres, parlamentarias, agencias de la ONU y el sector privado para fomentar la capacitación de gobiernos locales y regionales en relación a la igualdad entre mujeres y hombres;
8. Fomentar la implementación de esta agenda y su desarrollo adaptada a las especificadas y realidades de los miembros de las distintas partes del mundo;
9. Fomentar otras regiones de CGLU a desarrollar cartas para la igualdad de género en base a la Carta Europea para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Vida Local.